

ORDEN DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “AVENIDA DE ACCESO AL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA”, EL GASTO Y EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Examinado el expediente tramitado para la contratación de la obra “AVENIDA DE ACCESO AL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA”

Vista la propuesta del Director General de Infraestructura Viaria.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Orden nº 149, de 18 de diciembre de 2023, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, modificada mediante Orden del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad nº 111, de 11 de junio de 2024, se aprobó única y definitivamente el proyecto de construcción denominado “AVENIDA DE ACCESO AL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA”.

2º.- Mediante Orden nº 49, de 27 de marzo de 2024, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, se inició del expediente de contratación administrativa de la citada obra mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, sin admisión de variantes ni división en lotes, y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación, IGIC incluido al tipo de 7%, de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (29.274.191,62 €).

3º.- Se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Existe crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en la aplicación presupuestaria 11.1104.453D.60300, Proyecto de inversión 216G0067 AVENIDA ACCESO AL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA.

5º.- Se ha emitido informe de fiscalización previa favorable con fecha 27 de junio de 2024.

Resulta de aplicación a los citados hechos las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad es competente para resolver en virtud de las facultades conferidas por el apartado 1 del artículo 29, letras j) y k), de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias.





Segunda.- Consta en el expediente, diligencia suscrita por el Jefe del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General en la que señala que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir esta licitación se adapta al Pliego Tipo para la contratación de obras en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Decreto 47/2018, de 16 de abril (BOC nº 87 de 7 de mayo de 2018).

Tercera.- El artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), establece que los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, correspondiendo su aprobación al órgano de contratación.

Cuarta.- Se ha incorporado al expediente la documentación y se ha justificado el contenido a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP.

Quinta.- El artículo 117.1 de la LCSP establece que una vez completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto que lleva aparejado.

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida por las disposiciones legales vigentes, a propuesta de la Directora General de Infraestructura Viaria,

RESUELVO

1º.- Aprobar el expediente de contratación administrativa de la obra “AVENIDA DE ACCESO AL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA”, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, sin admisión de variantes ni división en lotes y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación, IGIC incluido al tipo de 7%, de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (29.274.191,62 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.04.453D.60300, Proyecto de inversión 216G0067 AVENIDA ACCESO AL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA, con la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe
2024	6.098.789,92 €
2025	14.637.095,81 €
2026	8.538.305,89 €
Total	29.274.191,62 €

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y disponer la apertura de la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.





Contra esta Orden podrá interponerse potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación en el perfil del contratante del anuncio de licitación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, significándose que, de presentar recurso especial, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta del mismo, de conformidad con el artículo 10, apartado 1, letras k) y l), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso.

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN PABLO RODRIGUEZ VALIDO -	Fecha: 28/06/2024 - 15:12:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 127 / 2024 - Libro: 2606 - Fecha: 01/07/2024 07:08:23	Fecha: 01/07/2024 - 07:08:23
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0d6o5rxIFGMSaqi87oJIQWW45ZDwB8bNp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 01/07/2024 - 07:10:46	